

## INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### I. DATOS GENERALES

- *Nombre oficial:* Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.<sup>1</sup>
- *Página Web:* <http://www.ifai.org.mx/>.
- *Nombre y periodo del comisionado presidente:* Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal (2005-2012).<sup>2</sup>

### II. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

- *Se encuentra reconocido en la Constitución federal:* No.

### III. ASPECTOS REGLAMENTARIOS

- *Reglamento específico:* Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de junio de 2003.<sup>3</sup>  
Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de septiembre de 2006.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Decreto de creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 24 de diciembre de 2002.

<sup>2</sup> Comunicado 1 de mayo de 2005 IFAI/023/05.

<sup>3</sup> <http://www.ifai.org.mx/AcercaIfai/Marco>.

<sup>4</sup> *Idem*.

## 1. Transparencia y acceso a la información

### A. Características del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

- a) *Naturaleza jurídica:* El Instituto es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio legal en la ciudad de México.<sup>5</sup> Es un órgano de la administración pública federal, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión...<sup>6</sup>
- b) *Fecha de iniciación de labores:* 1 de enero de 2003.
- c) *Forma de elección de los comisionados (procedimiento, por unanimidad o mayoría):* Se integra por cinco comisionados, quienes serán nombrados por el Ejecutivo Federal. La Cámara de Senadores podrá objetar dichos nombramientos por mayoría, y cuando se encuentre en receso por la Comisión Permanente, con la misma votación. En todo caso, la instancia legislativa tendrá treinta días para resolver, vencido este plazo sin que se emita resolución al respecto, se entenderá como no objetado el nombramiento del Ejecutivo federal.<sup>7</sup>
- d) *Perfil personal y profesional del titular:*

## INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato</i>	<i>Dirigente de partido político o agrupación política</i>	<i>Electo para cargo de elección popular</i>
Alonso Lujambio Irazábal	45	M	Doctorado (ciencia política)	Director del Programa de Ciencia Política del ITAM	No	No

<sup>5</sup> Artículo 1o. del Decreto de creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

<sup>6</sup> Artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

<sup>7</sup> Artículo 34.

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato</i>	<i>Dirigente de partido político o agrupación política</i>	<i>Electo para cargo de elección popular</i>
Alonso Gómez-Robledo Verduzco	—	M	Doctorado (derecho)	Investigador Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM	No	No
Juan Pablo Guerrero Amparán	44	M	Doctorado (ciencia política)	Profesor titular e investigador de tiempo completo en el CIDE (1998-2003)	No	No
María Marván Laborde	—	F	Doctorado (psicología)	Consejera electoral de la Junta Local del IFE en Jalisco (1999-2003)	No	No
Jaqueline Peschard Mariscal	60	F	Doctorado (ciencias sociales)	Consejera electoral del Consejo General del IFE (1996-2003)	No	No

- e) *Titular tiene fuero:* No.  
f) *Titular sujeto a juicio político:* Sí.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Artículo 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. “Podrán ser sujetos de juicio político los senadores y diputados al Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Consejeros de la Judicatura Federal, los Secretarios de Despacho, los diputados a la Asamblea del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Procurador General de la República, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, los magistrados de Circuito y jueces de Distrito, los magistrados y jueces del Fuero Común del Distrito Federal, los Consejeros de la Judicatura del Distrito Federal, el consejero Presidente, los consejeros electorales, y el secretario ejecutivo del Instituto Federal Electoral, los magistrados del Tribunal Electoral, los directores generales y sus equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos”.

**B. Forma de organización y funcionamiento**

a) *Presupuesto anual y comportamiento (programa operativo anual)*

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA\***

<i>Unidad administrativa</i>		<i>Presupuesto modificado (preliminar)</i>	<i>Presupuesto ejercido (preliminar)</i>
100000	Presidencia	8,383,257.02	8,383,257.02
110000	Comisionado HAA	7,539,422.65	7,539,422.65
120000	Comisionado AGR	8,524,377.89	8,524,377.89
130000	Comisionado JPGA	8,517,225.12	8,517,225.12
140000	Comisionado AJRLI	8,681,726.70	8,681,726.70
150000	Secretaría técnica del pleno	13,792,031.90	12,780,663.55
200000	Secretaría ejecutiva	9,231,401.34	9,231,401.34
201000	Dirección de Asuntos Internacionales	1,095,193.08	1,053,514.46
210000	Dirección General de Administración	20,259,242.18	17,760,950.98
230000	Dirección General de Informática y Sistemas	29,021,780.49	28,186,160.54
240000	Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales	26,194,783.22	24,794,859.57
260000	Dirección General de Comunicación Social	29,685,713.54	29,061,085.40
300000	Secretaría de Acuerdos	6,867,731.89	6,867,731.89
310000	Dirección General de Asuntos Jurídicos	12,207,763.04	12,207,762.78
320000	Dirección General de Clasificación y Datos Personales	14,592,015.07	14,524,920.41

<i>Unidad administrativa</i>		<i>Presupuesto modificado (preliminar)</i>	<i>Presupuesto ejercido (preliminar)</i>
330000	Dirección General de Estudios e Investigación	10,022,811.64	10,004,783.54
340000	Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal	17,763,639.12	17,148,411.28
400000	Órgano Interno de Control	5,639,719.96	4,100,446.91
IFAI	IFAI	10,751,523.04	6,636,259.72

\* Solicitud de Información Pública: 0673800146807.

### INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA\*

<i>Unidad ejecutora del gasto</i>	<i>Partida</i>		<i>Modificado</i>	<i>Ejercido</i>
100000 comisionada MML	1103	Sueldos base	950,412.55	950,412.55
	1301	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	950,412.55	1,131.50
	1305	Prima de vacaciones y dominical	25,358.82	25,358.82
	1306	Gratificación de fin de año	64,395.76	64,395.76
	1401	Aportaciones al ISSSTE	109,183.09	109,183.09
	1403	Aportaciones al FIVISSSTE	42,816.73	42,816.73
	1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	66,333.81	66,333.81
	1406	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	43,033.59	43,033.59
	1407	Cuotas para el seguro de separación individualizado	738,365.11	738,635.11
	1408	Cuotas para el seguro de retiro colectivo	1,382.26	1,382.26
	1413	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	19,165.89	19,165.89

<i>Unidad ejecutora del gasto</i>	<i>Partida</i>		<i>Modificado</i>	<i>Ejercido</i>
100000 comisionada MML	1507	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos	128,821.69	128,821.69
	1509	Compensación garantizada	4,466,825.07	4,466,825.07
	3418	Impuesto sobre nóminas	125,139.69	125,139.69
<i>Total unidad:</i>		6,782,365.56	6,782,365.56	
110000 comisionada JPM	1103	Sueldos base	890,212.53	890,212.53
	1301	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	16.35	16.35
	1305	Prima de vacaciones y dominical	14,534.55	14,534.55
	1306	Gratificación de fin de año	675,210.61	675,210.61
	1401	Aportaciones al ISSSTE	105,126.67	105,126.67
	1403	Aportaciones al FIVISSSTE	41,226.01	41,226.01
	1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	60,805.80	60,805.80
	1406	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	53,909.68	53,909.68
	1407	Cuotas para el seguro de separación individualizado	638,505.22	638,505.22
	1408	Cuotas para el seguro de retiro colectivo	1,360.46	1,360.46
	1413	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	18,025.92	18,025.92
	1507	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos	57,019.21	57,019.21
	1509	Compensación garantizada	4,042,341.50	4,042,341.50
	3418	Impuesto sobre nóminas	113,110.68	113,110.68
<i>Total unidad:</i>				

<i>Unidad ejecutora del gasto</i>	<i>Partida</i>		<i>Modificado</i>	<i>Ejercido</i>
120000 comisionado AGR	1103	Sueldos base	991,057.85	991,057.85
	1301	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	276.00	276.00
	1305	Prima de vacaciones y dominical	22,557.64	22,557.64
	1306	Gratificación de fin de año	876,417.47	876,417.47
	1401	Aportaciones al ISSSTE	113,360.88	113,360.88
	1403	Aportaciones al FIVISSSTE	44,455.12	44,455.12
	1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	68,824.24	68,824.24
	1406	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	31,174.26	31,174.26
	1407	Cuotas para el seguro de separación individualizado	767,084.12	767,084.12
	1408	Cuotas para el seguro de retiro colectivo	1,455.00	1,455.00
	1413	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	19,897.39	19,821.24
	1507	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos	123,326.60	123,326.60
	1509	Compensación garantizada	4,629,563.00	4,629,563.00
	3418	Impuesto sobre nóminas	130,397.18	130,397.18
<i>Total unidad:</i>			7,819,846.75	7,819,770.60
<hr/>				
130000 comisionado JPGA	1103	Sueldos base	1,002,173.12	1,002,173.12
	1305	Prima de vacaciones y dominical	23,332.68	23,332.68
	1306	Gratificación de fin de año	850,081.72	850,081.72
	1401	Aportaciones al ISSSTE	113,365.52	113,365.52
	1403	Aportaciones al FIVISSSTE	44,456.93	44,456.93
	1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	67,620.31	67,620.31

<i>Unidad ejecutora del gasto</i>	<i>Partida</i>		<i>Modificado</i>	<i>Ejercido</i>
130000 comisionado JPGA	1406	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	40,256.20	40,256.20
	1407	Cuotas para el seguro de separación individualizado	755,801.80	755,801.80
	1408	Cuotas para el seguro de retiro colectivo	1,462.29	1,462.29
	1413	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	19,822.01	19,822.01
	1507	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos	132,853.92	132,853.92
	1509	Compensación garantizada	4,553,355.17	4,553,355.17
	3418	Impuesto sobre nóminas	127,913.98	127,913.98
<i>Total unidad:</i>			7,732,495.65	7,732,495.65
140000 comisionado AJRLI	1103	Sueldos base	1,032,718.76	1,032,718.76
	1301	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	552.00	552.00
	1305	Prima de vacaciones y dominical	23,123.49	23,123.49
	1306	Gratificación de fin de año	855,803.55	855,803.55
	1401	Aportaciones al ISSSTE	118,672.60	118,672.60
	1403	Aportaciones al FIVISSSTE	41,100.33	41,100.33
	1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	69,742.56	69,742.56
	1406	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	40,819.12	40,819.12
	1407	Cuotas para el seguro de separación individualizado	749,406.55	749,406.55
	1408	Cuotas para el seguro de retiro colectivo	1,542.34	1,542.34
	1413	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	20,654.49	20,654.49
	1507	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos	133,161.92	133,161.92

<i>Unidad ejecutora del gasto</i>	<i>Partida</i>		<i>Modificado</i>	<i>Ejercido</i>
140000 comisionado AJRLI	1507	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos	133,161.92	133,161.92
	1509	Compensación garantizada	4,662,897.97	4,662,897.97
	3418	Impuesto sobre nóminas	131,501.63	131,501.63
<i>Total unidad:</i>			7,881,697.31	7,881,697.31
150000 Secretaría Técnica del Pleno	1103	Sueldos base	227,255.54	227,255.54
	1301	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	660.00	660.00
	1305	Prima de vacaciones y dominical	6,312.66	6,312.66
	1306	Gratificación de fin de año	178,200.88	178,200.88
	1401	Aportaciones al ISSSTE	26,560.60	26,560.60
	1403	Aportaciones al FIVISSSTE	11,362.58	11,362.58
	1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	14,834.88	14,834.88
	1406	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	5,548.05	5,548.05
	1407	Cuotas para el seguro de separación individualizado	164,666.41	164,666.41
	1408	Cuotas para el seguro de retiro colectivo	349.20	349.20
	1413	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	4,166.36	4,166.36
	1507	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos	1,848.00	1,848.00
	1509	Compensación garantizada	985,654.44	894,248.88
	2103	Material de apoyo informativo	47,523.75	43,901.25
	2204	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias	5,451.40	5,451.40
	2701	Vestuario, uniformes y blancos	2,180.00	2,180.00

<i>Unidad ejecutora del gasto</i>	<i>Partida</i>		<i>Modificado</i>	<i>Ejercido</i>
150000 Secretaría Técnica del Pleno	3304	Otras asesorías para la operación de programas	10,416,745.86	9,548,236.60
	3305	Servicios de capacitación a servidores públicos	15,390.00	0.00
	3308	Estudios de investigación	193,000.00	193,000.00
	3413	Otros servicios comerciales	178,859.50	178,859.50
	3418	Impuestos sobre nóminas	27,933.41	27,933.41
	3804	Congresos y convenciones	356,000.00	248,344.74
	3821	Gastos para alimentación de servicios públicos de mando	5,000.00	0.00
	3905	Pago de liquidaciones	566,285.26	566,285.26
	7502	Gastos por servicios de traslado de personas	16,451.80	16,451.80
<i>Total unidad:</i>			13,458,241.31	12,456,658.00
200000 Secretaría ejecutiva	1103	Sueldos base	1,072,671.27	1,072,671.27
	1301	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	1,311.00	1,311.00
	1305	Prima de vacaciones y dominical	27,173.03	27,173.03
	1306	Gratificación de fin de año	74,765.76	74,765.76
	1401	Aportaciones al ISSSTE	123,986.42	123,986.42
	1403	Aportaciones al FIVISSSTE	48,621.84	48,621.84
	1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	75,623.95	75,623.95
	1406	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	53,267.10	53,267.10
	1407	Cuotas para el seguro de separación individualizado	843,313.13	843,313.13
	1408	Cuotas para el seguro de retiro colectivo	1,535.03	1,535.03
	1413	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	19,660.48	19,660.48

<i>Unidad ejecutora del gasto</i>	<i>Partida</i>		<i>Modificado</i>	<i>Ejercido</i>
200000 Secretaría ejecutiva	1507	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos	133,105.45	133,105.45
	1509	Compensación garantizada	5,098,080.20	5,098,080.20
	3418	Impuesto sobre nóminas	141,529.62	141,529.62
<i>Total unidad:</i>			7,714,644.28	7,714,644.28

\* Solicitud de información pública: 067380012408.

- b) *Porcentaje del presupuesto total federal:* El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2007 asciende a \$2,260,412,500,000.00. El presupuesto del IFAI para el ejercicio fiscal 2007 es de \$248,771,358.89,<sup>9</sup> que representa el .01% respecto del presupuesto total de la Federación.
- c) *Número total de servidores públicos:* La plantilla de personal del IFAI está compuesta por 195 personas con plaza y 60 personas que laboran por honorarios, lo que da un total de 255 personas.
- d) *Remuneraciones*

### INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN\*

<i>Clave puesto</i>	<i>Puesto</i>	<i>Remuneración total bruto</i>	<i>Remuneración neta</i>
HB1	Comisionado	194,708.34	142,180.52
IA1	Secretario	189,944.30	138,750.42
KB2	Director general	153,483.34	112,498.52
LC2	Contralor	130,626.32	96,041.48
MC2	Director de área	78,805.42	59,090.56
NC3	Subdirector de área	47,890.92	37,121.56
OB2	Jefe de departamento	22,153.28	18,044.72
OC1	Jefe de departamento	22,153.28	18,021.70

<sup>9</sup> Solicitud de información pública: 067380012408.

<i>Clave puesto</i>	<i>Puesto</i>	<i>Remuneración total bruto</i>	<i>Remuneración neta</i>
PA1	Enlace de alto nivel	14,297.38	11,868.44
PA3	Enlace de alto nivel	16,128.60	13,334.52

\* [http://portaltransparencia.gob.mx/pot/remuneracionMensual/remuneracionMensual.do?method=buscar&\\_idDependencia=06738](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/remuneracionMensual/remuneracionMensual.do?method=buscar&_idDependencia=06738)

e) *Informe de actividades y asuntos destacables:* Sí.

- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. 5o. Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2007.
- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. 4o. Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2006.
- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. 3er. Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2005.
- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. 2o. Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2004-2005.
- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2003-2004.
- Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública 200-2006. Primera Etapa (enero-2003 a diciembre-2005).
- Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública 200-2006. Segunda Etapa (enero-junio 2006).
- Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública 200-2006. Tercera Etapa (enero-noviembre 2006).<sup>10</sup>

f) *Tiene manual de organización y procedimientos:* Sí.

- Manual de integración y funcionamiento del Comité de Bienes Muebles del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.<sup>11</sup>

g) *Monitoreos de cumplimiento de obligaciones de transparencia y acceso:* Sí.

El IFAI aplica un programa para verificar la calidad de atención en las unidades de enlace, denominado “Usuario Simulado”, por

<sup>10</sup> <http://www.ifai.org.mx/AcercaIfai/informes>

<sup>11</sup> <http://www.ifai.org.mx/AcercaIfai/Marco>

medio del cual asegura que las unidades de enlace ofrezcan al solicitante la orientación, apoyo y atención establecidos en la normatividad de transparencia y acceso a la información (LFTAIPG, Reglamento y Lineamientos). Usuarios simulados con diversos perfiles (prestadores de servicio social, adultos mayores y otros) acuden personalmente a las dependencias y entidades a solicitar información. En 2007, la cobertura del programa “Usuario Simulado” se amplió a las unidades de enlace, representaciones y delegaciones ubicadas en las ciudades de Guadalajara y Zapopan, Jalisco; Mérida y Puerto Progreso, Yucatán; Querétaro y Pedro Escobedo, Querétaro de Arteaga; Irapuato, León y Guanajuato, Guanajuato; Ciudad Victoria, Tamaulipas, y Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

En estas visitas se evalúa la infraestructura y la calidad de la atención proporcionada a los solicitantes por cada unidad de enlace. A partir de la información obtenida se elaboran periódicamente indicadores de la calidad de la atención, los cuales se comunican a las dependencias y entidades, a la par de sugerir acciones de mejora. En el 2007 se realizaron alrededor de dos mil visitas 26 a unidades de enlace, lo cual influyó para que hubiera mejoras en el equipamiento físico de algunas de ellas, así como en la calidad de la orientación y atención al solicitante.<sup>12</sup>

Por otra parte:

Estudio en materia de transparencia de otros sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Consideraciones sobre la Iniciativa de reformas a la Ley del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.

Acceso a la Información en otros sujetos obligados y en las entidades federativas.

Consideraciones de la Iniciativa de Ley de Seguridad Nacional.

Recursos del gobierno federal destinados a los fideicomisos públicos.

La cultura de los servidores públicos alrededor de los temas de transparencia y acceso a la información. Encuesta.

Evaluación del impacto económico de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

<sup>12</sup> 5to. Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2007, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, p. 57. <http://www.ifai.org.mx/AcercaIfai/informes>

- h) *Autoridad competente para conocer de los recursos en materia de acceso a la información:* El pleno del IFAI, en caso de que la resolución del recurso no satisfaga los intereses del recurrente procede entonces el juicio de amparo indirecto.

— Número de recursos resueltos

**SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DEL PLENO  
A LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS CONTRA LA  
UNIDAD DE ENLACE DEL IFAI EN 2007\***

<i>Sentido de la resolución</i>	<i>Resoluciones</i>	<i>Porcentaje</i>
Confirma	6	17.1
Revoca	1	2.9
Modifica	3	8.6
Desechados	10	28.6
No presentados	4	11.4
Sobreseídos	4	11.4
En proceso de resolución	7	20.0
<i>Total</i>	<i>35</i>	<i>100.0</i>

\* 5to. Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2007, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, p. 41. <http://www.ifai.org.mx/AcercaIfai/informes>.

**SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DEL PLENO  
A LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS CONTRA  
LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA UNIDAD DE ENLACE  
DEL IFAI EN 2006\***

<i>Sentido de la resolución</i>	<i>Resoluciones</i>	<i>Porcentaje</i>
Confirma	3	7.7
Revoca	1	2.6
Modifica	3	7.7
Desechados	10	25.6
No presentados	6	15.4
Sobreseídos	8	20.5
En proceso de resolución	9	20.5
<i>Total</i>	<i>39</i>	<i>100.0</i>

\* 4to. Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2006, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, p. 41. <http://www.ifai.org.mx/AcercaIfai/informes>

- i) *Normas, reglamentos, acuerdos o lineamientos sobre inexistencia de la información para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información:* No.
- j) *Forma en la que se determina la veracidad de la inexistencia de la información:* No se encontró información.
- k) *Sesiones abiertas:* Sí.<sup>13</sup>
- l) *Existencia formal y real de servicio profesional de carrera y contratos por plaza presupuestal u honorarios de la planta laboral:* En tanto que se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera y Personal Administrativo del IFAI conforme al artículo 1o. de la Ley Federal del Servicio Profesional de Carrera se ha implementado el procedimiento para ocupación de plazas vacantes, aprobado por el órgano de gobierno ACT-EXT/ORG- GOB/29/11/2006.03
- m) *Ha promovido reformas legales en materia de transparencia y acceso a la información:* Sí.
- n) *Cargo u oficina al que corresponde tomar decisiones administrativas sobre contratación de personal:* Al pleno del Instituto corresponde aprobar el nombramiento y remoción de los secretarios y titulares de las unidades administrativas.<sup>14</sup>
- o) *Cargo u oficina al que corresponde tomar determinaciones decisiones jurisdiccionales:* Al pleno corresponde tomar las decisiones y resoluciones respecto a los recursos de revisión, de reconsideración y procedimientos de verificación de falta de respuesta<sup>15</sup>
- p) *Decisiones constan en actas:* Sí.<sup>16</sup>  
Contienen puntos de acuerdo.
- q) *Criterios de contratación y liquidación:* Los criterios se encuentran establecidos en el procedimiento para ocupación de plazas

<sup>13</sup> Disposición décima del Acuerdo que fija las reglas de las sesiones del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública en las que se resuelven los recursos de revisión y solicitudes de verificación de falta de respuesta y se regulan aspectos relacionados con la normatividad aplicable.

<sup>14</sup> Fracción VI del artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

<sup>15</sup> Artículos 6o., 8o. y 10 del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

<sup>16</sup> Véase el Acuerdo que fija las reglas de las sesiones del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública en las que se resuelven los recursos de revisión y solicitudes de verificación de falta de respuesta y se regulan aspectos relacionados con la normatividad aplicable.

vacantes, aprobado por el órgano de gobierno ACT-EXT/ORG- GOB/29/11/2006.03.

### C. Características del acceso

#### a) Estadísticas de solicitudes de acceso

##### UNIDAD DE ENLACE DEL IFAI\*

Año	No. de solicitudes
2007	1,471
2006	1,125: 98.6%-SISI

\* 5to. Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2007, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, p. 48. <http://www.ifai.org.mx/AcercaIfai/informes>.

##### UNIDAD DE ENLACE DEL IFAI\*

Año	No. de solicitudes
2003	296 (junio-diciembre)
2004	614
2005	980
2006	1,141
2007	1,471

\* 5to. Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2007, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, p. 48. <http://www.ifai.org.mx/AcercaIfai/informes>.

#### — Tipos de solicitantes

##### INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA OCUPACIÓN REPORTADA DE LOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN AL 28 DE MARZO DE 2007\*

Ocupación	2003	2004	2005	2006	2007	Total general
No específica	6,849	14,363	17,375	23,144	8,521	70,252
Ámbito empresarial	3,931	4,639	5,781	6,276	2,795	23,422

<i>Ocupación</i>	2003	2004	2005	2006	2007	<i>Total general</i>
Ámbito académico	5,012	7,704	11,114	12,248	5,637	41,815
Ámbito gubernamental	2,136	2,926	4,247	3,946	1,693	14,948
Medios de comunicación	1,721	2,104	2,822	3,307	1,594	11,548
Otros	4,448	5,896	8,788	11,292	5,631	36,055
Total	24,097	37,732	50,127	60,213	25,871	198,040

\* Al respecto, la Unidad de Enlace respondió: “Respecto al perfil profesional de los solicitantes de información, cuando un ciudadano formula una solicitud de información a las dependencias o entidades de las Administración Pública a través del Sistema de Solicituds de Información (SISI), puede elegir llevar diversos campos acerca de su perfil: fecha de nacimiento, género, ocupación y ubicación geográfica. Proporcionar estos datos es completamente opcional y solo con fines estadísticos, sin que pueden ser corroborados por el IFAI. Respecto a la ocupación del solicitante, o el sector al que pertenece, en el SISI se despliegan las siguientes alternativas: Ámbito Empresarial, Ámbito Académico, Ámbito Gubernamental, Medios de Comunicación u Otros, así como la posibilidad de dejar el campo en blanco, en cuyo caso se incluirá en el grupo de ocupación No Especificada. Se anexa tabla en el archivo adjunto con el número de solicitudes de información por ocupación reportada del solicitante desde que inició operaciones del Sistema de Solicituds de Información (SISI), el 12 de junio de 2003 y hasta el 28 de marzo de 2007”. Solicitud presentada el 25 de marzo de 2007, registrada con el folio 0673800044907; respuesta de fecha 10 de abril de 2007, mediante oficio IFAI-SA-DGCV/488/07.

- *Áreas más solicitadas:* No se encontró información.
- *Qué rubros solicitan*

## TEMÁTICA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR EL IFAI EN 2007\*

<i>Temática</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Estructura orgánica: directorio, organigrama, vacantes, proceso de selección, información curricular, información de ex servidores públicos, control de acceso de servidores públicos al Instituto	99	6.7
Remuneraciones: prestaciones, sueldos.	7	0.5

<i>Temática</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Gastos: operativos, administrativos y de representación e información del presupuesto del IFAI	27	1.8
Actividades del Instituto: programa de trabajo, resultado de actividades sustantivas, agenda de servidores públicos, estadísticas	603	41.0
Información referente a contratos celebrados: obras públicas, bienes adquiridos, servicios contratados, bienes arrendados	20	1.4
Auditoría: resultados y avance de recomendaciones	0	0
Datos personales	3	0.2
Información que no compete al IFAI	548	37.3
Quejas y consultas	154	10.5
Otras: solicitudes de prueba, resultado de encuestas, juicios de amparo en contra de resoluciones del pleno del IFAI	10	0.7
<i>Total</i>	1,471	100.0

\* 5to. Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2007, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, p. 50. <http://www.ifai.org.mx/AcercaIfai/informes>.

### TEMÁTICA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR EL IFAI EN 2006\*

<i>Temática</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Estructura orgánica: directorio, organigrama, vacantes, proceso de selección, información curricular, información de ex servidores públicos, control de acceso de servidores públicos al Instituto	143	12.5
Remuneraciones: prestaciones, sueldos.	3	0.3
Gastos: operativos, administrativos y de representación e información del presupuesto del IFAI	41	3.6
Actividades del Instituto: programa de trabajo, resultado de actividades sustantivas, agenda de servidores públicos, estadísticas	414	36.3

<i>Temática</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Información referente a contratos celebrados: obras públicas, bienes adquiridos, servicios contratados, bienes arrendados	10	0.9
Auditoría: resultados y avance de recomendaciones	1	0.1
Datos personales	14	1.2
Información que no compete al IFAI	371	32.5
Quejas y consultas	111	9.7
Otras: solicitudes de prueba, resultado de encuestas, juicios de amparo en contra de resoluciones del Pleno del IFAI	33	2.9
<i>Total</i>	1,141	100.0

\* 4to. Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2006, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, p. 42. <http://www.ifai.org.mx/AcercaIfai/informes>.

— *Quiénes responden más y quiénes no*

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. 2007\*

<i>No. de solicitudes</i>	
Solicitudes 2003	294
Solicitudes 2004	587
Solicitudes 2005	889
Solicitudes 2006	1,042
Solicitudes 2007	1,327
Entrega de información en medio electrónico	500
Inexistencia de la información solicitada	14
La información está disponible públicamente	1
La solicitud no corresponde al marco de la Lftaipg	17
Negativa por ser reservada o confidencial	1

<i>No. de solicitudes</i>	
No es competencia de la unidad de enlace	2
No se dará trámite a la solicitud	6
Notificación de envío	11
Notificación, lugar y fecha de entrega	9

\* *Estadísticas SISI. Reporte Gráfico Mensual*, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, p. 17. <http://www.ifai.org.mx/Gobierno>

Durante 2006, de las 1,141 solicitudes de acceso recibidas, se contestaron 1,040 en ese mismo año, y 9 quedaron pendiente de responder en 2007, en tanto 92 fueron desechadas, ya sea por falta de pago para la reproducción de la información o porque el ciudadano no respondió algún requerimiento de información adicional.

Además, en 2006 el IFAI otorgó acceso a 71.4% de las solicitudes debido a que dichas solicitudes correspondieron a los siguientes supuestos: entrega de información en medio electrónico, información disponible públicamente, notificación de disponibilidad de información o notificación de envío. En ese sentido, en el 28.6% no se entregó la información solicitada, por lo que fueron respondidas en la modalidad de “No es competencia de la Unidad de Enlace”, “No se dará trámite a la solicitud”, “Inexistencia de la información solicitada” o “La solicitud no corresponde al marco de la LFTAIPG”. Así, el 8% de las solicitudes de información fueron desechadas por falta de respuesta de los solicitantes, en tanto el 0.2% fueron negadas por referirse a información reservada, parcialmente reservada o confidencial.<sup>17</sup>

- b) *Sistemas electrónicos para acceder a la información pública*: Sí.
- c) *Costos de copias simples y certificadas*: \$0.50 centavos.
- d) *Reproducción de información en formatos electrónicos*: Sí.
- e) *Amparo de autoridades o de personas, en su caso, resultados*: Sí.

<sup>17</sup> 4to. *Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2006*, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, p. 40. <http://www.ifai.org.mx/Acercafai/informes>.

- En el año 2007 se interpusieron 43 amparos en contra del IFAI; todos presentados por particulares.<sup>18</sup>
  - Del 12 de junio de 2003 al 31 de diciembre de 2006 se presentaron 149 amparos en contra de resoluciones del Instituto.
  - En el año 2006 se interpusieron 47 amparos en contra del IFAI: 42 presentados por particulares, 4 por entidades de la administración pública federal y 1 por un municipio (desechado).
  - En el periodo de enero a diciembre de 2006 fueron resueltos 24 amparos a favor del IFAI: 17 de particulares, 2 del sistema financiero, 4 de entidades y de un municipio.
  - Los 6 amparos que se resolvieron en contra del IFAI fueron interpuestos por particulares.<sup>19</sup>
- f) *Preguntas y respuestas que puedan considerarse que han tenido incidencia especial en la calidad de vida de las personas o combate a corrupción o mejoras en prácticas democráticas:* A la fecha existen cinco leyes de segunda generación (Aguascalientes, Distrito Federal, Jalisco, Veracruz y Tlaxcala), las cuales han sido reformadas fundamentalmente para incorporar la figura del órgano garante autónomos, así como para permitir el acceso a la información desde medios remotos (Infomex), luego de que el IFAI se ha dado a la tarea de difundir las ventajas de contar con ambos, sensibilizar a los funcionarios y capacitar a los servidores públicos en la administración y manejo del sistema.

El proceso para la implementación de Infomex ha concluido en el Distrito Federal, Chihuahua y Baja California, así como en los municipios de San Pedro Garza García (NL) y Mexicali (BC), donde el sistema se encuentra ya en operación, lo que facilita el ejercicio del derecho de acceso a la información, y ha incrementado la incidencia de su práctica.

<sup>18</sup> 5to. Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2007, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, p. 25. <http://www.ifai.org.mx/AcercaIfai/informes>.

<sup>19</sup> 4to. Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2006, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, pp. 21 y 22. <http://www.ifai.org.mx/AcercaIfai/informes>.

D. *Sanciones por incumplimientos a la ley de acceso*

- a) *Número de servidores públicos de la administración pública federal y del organismo sancionados por incumplimiento de la ley de transparencia del estado:* No se encontró información.
- b) *Número de sanciones e inhabilitaciones de servidores públicos federales por responsabilidad administrativa:* No cuenta con la información.

E. *Sociedad civil organizada*

- a) *Planes o programas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil:* Sí.
  - Convenio general de colaboración que celebran, por una parte, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en lo sucesivo “El IFAI”, representado por su comisionada presidenta la Dra. María Marván Laborde y asistida por el Secretario Ejecutivo, Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar; por la otra “Comunicación y Educación Ambiental”, S. C., representada por el C. Eduardo Limón Aguirre Berlanga; “Cultura Ecológica”, A. C., representada por el C. Tomás Anival Severino Ortega; “Presencia Ciudadana Mexicana”, A. C., representada por el C. Leopoldo Gabriel Sánchez Díaz; y, el “Centro Mexicano de Derecho Ambiental”, A. C., representado por el Lic. Gustavo Alanís Ortega (19 de noviembre de 2004).
  - Convenio general de colaboración que celebran, por una parte, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en lo sucesivo el “IFAI”, representado por el Mtro. Alonso Lujambio Irazábal, quien es asistido en este acto por el Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar, en sus caracteres de comisionado presidente y secretario ejecutivo, respectivamente, y por la otra, Alianza Cívica, Asociación Civil, en lo sucesivo “Alianza Cívica”, representado por su directora, la C. Silvia Alonso Félix (31 de agosto de 2007).
  - Convenio general de colaboración que celebran por una parte la Confederación de las Uniones Sociales de Empresarios de

Méjico, A. C., en lo sucesivo “La CUSEM”, representada por su presidente, Sergio Castro Toledo, y por la otra, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en lo sucesivo el “IFAI”, representado por el Mtro. Alonso Lujambio Irazábal, quien es asistido en este acto por el Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar (10. de febrero de 2007).

- Convenio general de colaboración que celebran por una parte la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A. C., en lo sucesivo “La ANUIES”, representada por el Mtro. Jorge Luis Mendivil Ibarra, en su carácter de Secretario General Ejecutivo y, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en lo sucesivo “El IFAI”, representado por la Comisionada Presidenta María Marván Laborde y el Secretario Ejecutivo, Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar (26 de noviembre de 2004).
- Convenio general de colaboración que celebran por una parte, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en lo sucesivo “El IFAI”, representado por la Dra. María Marván Laborde y el Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar, en sus de Comisionada Presidenta y Secretario Ejecutivo, respectivamente y por la otra DECA Equipo Pueblo, Asociación Civil, en lo sucesivo “Equipo Pueblo”, representado por su Presidente el C. Elio Arturo Villaseñor Gómez (13 de febrero de 2006).
- Convenio general de colaboración que celebran por una parte, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en lo sucesivo “El IFAI”, representado por el Mtro. Alonso Lujambio Irazábal, quien es asistido en este acto por el Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar, en sus caracteres de Comisionado Presidente y Secretario Ejecutivo, respectivamente, y por la otra, la Confederación Patronal de la República Mexicana, en lo sucesivo “La Coparmex”, representado por su Presidente Ing. Ricardo González Sada y por su Director General Lic. Ferdinar I. Recio López (11 de octubre de 2007).
- Convenio general de colaboración que celebran por una parte, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en lo sucesivo “El IFAI”, representado por la Comisionada Presidenta, Dra. María Marván Laborde y el Secretario Ejecutivo,

Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar, y por la otra, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, Asociación Civil, en lo sucesivo “Fundar”, representado por su Directora Ejecutiva, Mtra. Elena Emma Hofbahuer Balmori (1 de noviembre de 2005).

- Convenio general de colaboración que celebran por una parte, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en lo sucesivo “El IFAI”, representado por el Mtro. Alonso Lujambio Irazábal, quien es asistido en este acto por el Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar, en sus caracteres de Comisionado Presidente y Secretario Ejecutivo, respectivamente, y por la otra, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, Asociación Civil, en lo sucesivo “Iniciativa Ciudadana”, representado por su Director, el C. Elio Arturo Villaseñor Gómez (21 de noviembre de 2007).
- Convenio general de colaboración que celebran por una parte, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en lo sucesivo “El IFAI”, representado por el Mtro. Alonso Lujambio Irazábal, quien es asistido en este acto por el Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar, en sus caracteres de Comisionado Presidente y Secretario Ejecutivo, respectivamente, y por la otra, el Instituto para la Seguridad y la Democracia, Asociación Civil, en lo sucesivo el “INSYDE”, representado por su Presidente, el C. Ernesto López Portillo Vargas (17 de octubre de 2006).
- Convenio General de Colaboración que celebran por una parte el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, en lo sucesivo “El ITESM”, representado por el Rector de la Zona Metropolitana de Monterrey, Dr. Alberto Bustani Adem, en compañía del Dr. Bernardo González Aréchiga Ramírez, Director de la Escuela Nacional de Graduados en Administración Pública y Política Pública, y por la otra l Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en lo sucesivo “El IFAI”, representado por la Comisionada Presidenta María Marván Laborde y el Secretario Ejecutivo, Mtro. Ángel Trinidad Zaldivar (17 de febrero de 2006)
- Datos de localización y página Web
  - <http://www.alianzacivica.org.mx/>.
  - <http://www.anuies.mx/>.

- ¬ <http://www.comunicacionambiental.com.mx/>
- ¬ <http://www.usem.org.mx/>
- ¬ <http://www.coparmex.org.mx/>
- ¬ <http://www.equipopueblo.org.mx/>
- ¬ <http://www.colef.mx/>
- ¬ <http://www.fundar.org.mx/>
- ¬ <http://www.insyde.org.mx/>
- ¬ <http://www.itesm.mx/>

- b) *Incidencia institucional y social de las organizaciones de la sociedad civil en el tema de transparencia y acceso a la información pública:* De acuerdo con las funciones y atribuciones señaladas en el artículo 37 fracción XV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el IFAI ha sido coadyuvante de los demás sujetos obligados, las entidades federativas y los municipios en el desarrollo de la normatividad en materia de transparencia, facilitando de esa forma la implementación del derecho de acceso a la información en toda la República mexicana. Asimismo, ha colaborado en el desarrollo de programas y la celebración de eventos para difundir dicha prerrogativa, tanto entre los gobiernos estatales como en la población en general.

La colaboración del IFAI se ha dado en diversas formas, que van desde la emisión de opiniones respecto del contenido de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, buscando que su contenido garantice el criterio de máxima publicidad, permitan un acceso expedito a la información y contemplen un órgano garante con carácter autónomo, hasta el desarrollo de un sistema electrónico para la atención de solicitudes (Infomex), que ha puesto a disposición de los poderes de gobiernos en forma gratuita.

## 2. Archivos y datos personales

- 1) *Criterios, lineamientos o normas de clasificación de la información y de los archivos:* Sí.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (artículos 13 a 19) y el Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (artículos 26 a 41) clasifican la información en reservada confidencial.

- Por otra parte, el IFAI ha emitido:
  - ¬ Lineamientos de protección de datos personales, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de septiembre de 2005.
  - ¬ Acuerdo por el que remodifica el cuadragésimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de julio 2006.
  - ¬ Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de febrero de 2004.
  - ¬ Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias de la Administración Pública Federal, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de agosto de 2003.
  - ¬ Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de abril de 2006.

### 3. Rendición de cuentas

- 1) *Acuerdo o reglamento que obligue al titular y demás servidores públicos del organismo a hacer pública su declaración patrimonial:* No.
  - *Nombre de quienes la han hecho pública:* No se encontró información.
- 2) *Conflictos de interés e incompatibilidades para ocupar el cargo de titular*
  - *Regulación:* La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la

Información Pública Gubernamental, en el párrafo tercero del artículo 34, y fracción V del artículo 35, establecen las incompatibilidades.

Por otra parte, el Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en el artículo 14 señala que: “En caso de presunción de conflicto de intereses respecto de un asunto que sea sometido al Pleno, éste resolverá si el Comisionado deberá de abstenerse de conocer del mismo, opinar y votar”.

- *Referencia de casos:* Alonso Lujambio, comisionado presidente del IFAI.<sup>20</sup>

#### 4. Publicidad pública

- 1) *Normas sobre transparencia y equidad publicitaria:* No.
- 2) *Reglamentos, acuerdos o lineamientos de transparencia y equidad publicitaria gubernamental:* Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2007.
- 3) *Criterios de contratación publicitaria:* Políticas, Bases y Lineamientos en Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IFAI, se elaboró en Febrero de 2007.

La Dirección General de Comunicación Social del IFAI es el área facultada para definir la política de comunicación social a la que habrán de apegarse las áreas requirentes.

De igual forma, es responsable de seleccionar los medios de difusión y autorizar los recursos destinados a comunicación social del IFAI de acuer-

<sup>20</sup> Velasco, Elizabeth “Evidente rompimiento entre los comisionados del IFAI”, *La Jornada*, política, 24 de noviembre de 2006 <http://www.jornada.unam.mx/2006/11/24/index.php?seccion=politica&article=02In1pol> FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, Comunicado de Prensa 30 de agosto de 2006 “Sociedad civil le exige al IFAI resolver conflicto de interés”. [http://www.fundar.org.mx/boletines2006/b\\_30\\_agosto\\_2006.htm](http://www.fundar.org.mx/boletines2006/b_30_agosto_2006.htm)

do con los lineamientos que al respecto determine la Secretaría de Gobernación y la SFP.

El ejercicio de los recursos destinados a las partidas del concepto de gasto 3700, deben contar con la autorización de la Dirección General de Comunicación Social del IFAI, de conformidad con sus atribuciones la cual verificará que los gastos correspondientes formen parte o cumplan con el programa de comunicación social autorizado. Asimismo, la Dirección General de Comunicación Social del IFAI deberá autorizar el ejercicio de la partida 3602 “Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión”.

Las erogaciones por concepto de suscripciones a publicaciones y revistas en general procederán únicamente en los casos que sean debidamente justificados y estrictamente indispensables para el desarrollo de las actividades sustantivas a cargo de las áreas requirentes y requieren de la aprobación del titular de la Dirección General de Comunicación Social del IFAI, debiendo llevarse el procedimiento de adjudicación a través de la DRMSG.

La Dirección General de Comunicación Social del IFAI podrá ejercer recursos de manera directa del concepto 3700 “Servicios de Comunicación Social y Publicidad” a través de órdenes de inserción, cuando su contratación no exceda de los montos máximos de adjudicación directa autorizados para cada ejercicio fiscal por parte del Comité, observando lo dispuesto en la Ley, así como la normatividad aplicable, favoreciendo la contratación a través de licitaciones públicas o en su caso cuando se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley, a excepción de las fracciones I, II y XII, someter a dictamen del Comité, con objeto de dar cumplimiento a los porcentajes de contratación señalados en el artículo 42 de la Ley.

La Dirección General de Informática y Sistemas del IFAI será la responsable de consolidar las necesidades de las áreas requirentes de las siguientes partidas presupuestales, y enviar la requisición de compra a la DGA para que se lleve a cabo el proceso de contratación correspondiente.

Cuando alguna unidad administrativa requiera de la adquisición de algún bien o servicio que afecte cualquiera de las partidas presupuestales arriba señaladas, deberá requisitarlo a través de la Dirección General de Informática y Sistemas o en su caso contar con la autorización por escrito del titular de dicha Dirección General y solicitar la adquisición a la DGA.

*5. Actividades que se realizan para fomentar la cultura de la transparencia y el acceso a la información*

1) *Eventos:* congresos, conferencias, paneles, seminarios o cursos

- En 2007, el IFAI elaboró materiales didácticos para capacitación presencial y en medios remotos de servidores públicos de la APF con el propósito de promover la cultura de la transparencia y reforzar el conocimiento que se tiene en materia del derecho de acceso a la información.
- Mediante la plataforma del “e-FAI Sistema de Educación Remota” se capacitó a 13,638 servidores públicos adscritos a 112 dependencias y entidades de la APF, a las cuales se les dio soporte, administración y seguimiento en la aplicación de esta herramienta de capacitación. En este sentido, el Instituto brindó asesoría vía correo electrónico y telefónica a 3,298 usuarios de dicha herramienta con el propósito de aclarar dudas sobre la operación del sistema.
- En el “e-FAI Sistema de Educación Remota” se realizaron adecuaciones en el curso en línea: se actualizó el módulo “Protección de datos personales” con la finalidad de considerar los cambios realizados en los Lineamientos en esa materia y se incorporó el tema “versiones públicas”. Asimismo, se produjo la “Cápsula Promocional del e-FAI”, cuyo propósito es apoyar, a través de su difusión entre los servidores públicos, las acciones del Instituto en materia de capacitación. Este material se remite vía correo electrónico a las unidades de enlace para que a su vez, la difundan entre los servidores públicos de sus dependencias y entidades.
- Se realizó la inserción de un videoclip en el programa Enciclomedia para alumnos de quinto y sexto grados de primaria, que explica por medio de un caso práctico el significado de la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental.
- El Instituto diseñó 96 reactivos y seis casos prácticos, que fueron validados por el área de servicio profesional de carrera de la Secretaría de la Función Pública, los cuales conforman la herramienta de evaluación para la Norma técnica de la capacidad transversal, en materia de transparencia

y acceso a la información.<sup>21</sup>

- ¬ En el año 2006 continuaron las acciones de capacitación a través del Sistema de Educación Remota e-FAI, por medio del cual se capacitó a 2,659 servidores públicos de 25 dependencias y entidades de la APF; se proporcionó asesoría técnica vía telefónica en 4,831 ocasiones y se atendieron mediante correo electrónico 653 asesorías. En materia de capacitación presencial se realizaron jornadas informativas y cursos sobre los sistemas que opera y administra el IFAI como el “SISI”, el “Sistema Persona”, el “Módulo de Transmisiones en los Sistemas de Datos Personales”, la LFTAIPG y su Reglamento. Los eventos mencionados registraron una asistencia de 548 servidores públicos, entre ellos, los titulares de las unidades de enlace y los responsables del manejo de dichos sistemas de las dependencias y entidades de la APF.
- ¬ En concordancia con el servicio profesional de carrera, se diseñó conjuntamente con la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la APF, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, la Norma Técnica de Competencia en materia de Acceso a la Información y Transparencia. Asimismo, con objeto de que las herramientas de capacitación para certificación de conocimientos de los servidores públicos estén disponibles por medio del sistema @ Campus México, se mejoró la capacidad del Sistema de Educación Remota e-FAI, con la finalidad de crear en este ambiente la facilidad de albergar diversos cursos de forma simultánea y permitir la administración autónoma de los mismos.
- ¬ De igual forma, se desarrollaron cursos sobre el contenido temático de las leyes estatales de Aguascalientes, Chihuahua, Distrito Federal, estado de México y Jalisco; así como del Reglamento de Baja California; y los módulos de Cultura de Transparencia dirigidos a la ciudadanía y a estudiantes de educación media superior.
- ¬ Con el propósito de contar con una herramienta teórico-conceptual y operativa para proveer a los nuevos titulares

<sup>21</sup> 5to. Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2007, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, pp. 57 y 58. <http://www.ifai.org.mx/AcercaIfai/informes>.

de las unidades de enlace y comités de información de los conocimientos básicos para su operación se desarrolló la *Guía Práctica para la Gestión de las Unidades de Enlace y Comités de Información de las Dependencias y Entidades de la APF*.

- ¬ En noviembre de 2006, durante la celebración del “Segundo Congreso Nacional de Transparencia Local”, que organizaron en forma conjunta el IFAI, el Poder Ejecutivo de Chihuahua y el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información, los gobernadores de Aguascalientes, Chihuahua, Zacatecas, Veracruz y el jefe de Gobierno del Distrito Federal formularon la propuesta de Iniciativa de reforma constitucional a favor del derecho de acceso a la información y la transparencia, conocida como “Iniciativa de Chihuahua”.<sup>22</sup>

## 2) *Publicaciones: libros, cuadernillos, folletos u otros*

- 2006, En lo que se refiere al desarrollo de contenidos temáticos para la capacitación de servidores públicos se diseñó el documento *Estándares didácticos para la elaboración de materiales educativos por medios remotos*, cuyo propósito es uniformar los criterios para la creación de instrumentos educativos en materia de acceso a la información, el cual estará disponible en el sistema de educación remota del IFAI en el año 2007.<sup>23</sup>
  - ¬ Trípticos:
  - ¬ Acceso a la información y sociedad civil.
  - ¬ Acceso o corrección de datos personales.
  - ¬ ¿Qué es el IFAI?
  - ¬ Modificación de datos personales
  - ¬ Acceso a la Información Pública Gubernamental
  - ¬ Elaborar solicitudes de información
  - ¬ Falta de respuesta a una solicitud de información
  - ¬ Elaborar un recurso de revisión.
  - ¬ Otros:

<sup>22</sup> 4to. *Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2006*, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, pp. 49 y 50. <http://www.ifai.org.mx/AcercaIfai/informes>.

<sup>23</sup> *Idem*.

- ¬ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- ¬ Reforma al artículo 6o. constitucional
- ¬ Diagnóstico sobre la situación archivística de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal: 2007
- ¬ Guía práctica para la gestión de las unidades de enlace y comités de información en las dependencias y entidades de la APF. Tomo I
- ¬ Guía práctica para la gestión de las unidades de enlace y comités de información en las dependencias y entidades de la APF. Tomo II
- ¬ Compilación jurídica de los otros sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

## 6. Fuentes de consulta en materia de transparencia y acceso a la información

- *Bibliografía estatal especializada sobre acceso a la información y transparencia.*
  - Reyes Heroles, Federico, *Corrupción: de los ángeles a los índices*, México, IFAI, 2003, 01 Cuadernos de Transparencia, 39 pp.
  - Escalante, Gonzalbo, Fernando, *El derecho a la privacidad*, IFAI, 2004, 02 Cuadernos de Transparencia, 46 pp.
  - Schedler, Andreas, *¿Qué es la rendición de cuentas?*, IFAI, 2004, 03 Cuadernos de Transparencia, 47 pp.
  - Rodríguez Zepeda, Jesús, *Estado y transparencia: un paseo por la filosofía política*, IFAI, 2004, 04 Cuadernos de Transparencia, 63 pp.
  - Vergara, Rodolfo, *La transparencia como problema*, IFAI, 2005, 05 Cuadernos de Transparencia, 47 pp.
  - Garzón Valdés, Ernesto, *Lo íntimo, lo privado y lo público*, IFAI, 2005, 06 Cuadernos de Transparencia, 49 pp.
  - Ackerman, John M. y Sandoval, Irma E. *Leyes de acceso a la información en el mundo*, IFAI, 2005, 07 Cuadernos de Transparencia, 61 pp.
  - Peschard, Jacqueline, *Transparencia y partidos políticos*, IFAI, 2005, 08 Cuadernos de Transparencia, 58 pp.

- Quintana, Enrique, *Economía política de la transparencia*, IFAI, 2006, 09 Cuadernos de Transparencia, 51 pp.
- Aguilar Rivera, José Antonio, *Transparencia y democracia: claves para un concierto*, IFAI, 2006, 10 Cuadernos de Transparencia, 46 pp.
- Guerrero, Manuel Alejandro, *Medios de comunicación y la función de transparencia*, IFAI, 2006, 11 Cuadernos de Transparencia, 56 pp.
- Jiménez Cacho, Luis Emilio, *La transparencia y los derechos laborales*, IFAI, 2007, 12 Cuadernos de Transparencia, 63 pp.
- López Ayllón, Sergio (coord.), *Código de buenas prácticas y alternativas para el diseño de leyes de transparencia y acceso a la información pública de México*, México, UNAM-IFAI-CIDE, 2007, 122 pp.
- Salazar Ugarte, Pedro (coord.), *El derecho de acceso a la información en la Constitución mexicana: razones, significados y consecuencias*, México, UNAM-IIJ-IFAI, 2008, 222 pp.
- Carbonell, Miguel (coord.), *Hacia una democracia de contenidos: la reforma constitucional en materia de transparencia*, México, UNAM-IFAI-INFODF, 2007, 221 pp.
- López Ayllón, Sergio y David Arellano Gault (coords.), México. *Estudio en materia de transparencia de otros sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, México, CIDE-IFAI-UNAM-IIJ, 2008, 357 pp.
- Salazar Ugarte, Pedro (coord.), *El poder de la transparencia. Nueve derrotas a la opacidad*, México, IFAI-UNAM, 2007, 321 pp.
- Hernández Baqueiro, Alberto (coord.), *Transparencia, rendición de cuentas y construcción de confianza en la sociedad y el Estado mexicanos*, México, IFAI-Centro Mexicano para la Filantropía, 2006, 180 pp.
- Monsiváis C., Alejandro (compilador), *Políticas de transparencia: ciudadanía y rendición de cuentas*, México, IFAI- Centro Mexicano para la Filantropía, 2005, 182 pp.
- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, *El derecho de acceso a la información en México: un diagnóstico de la sociedad*, México, IFAI, 2004, 112 pp.

- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, *Right of Access to information in México: a diagnosis by society*, México, IFAI, 2005, 110 pp.
- Merino, Mauricio (coord.), *Transparencia: libros, autores e ideas*, México, IFAI-CIDE, 2005, 100 pp.
- Salazar Ugarte, Pedro (coord.), *El poder de la transparencia: seis derrotas a la opacidad*, México, UNAM-IFAI, 2005, 237 pp.
- *Manual de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas para el fortalecimiento de las organizaciones civiles*, México, INDESOL-ITESO-IFAI-IFE-SFP, 2005, 74 pp.
- *Taller: Transparencia y acceso a la información de las organizaciones civiles*, México, IFAI-DECA-Equipo Pueblo, A. C., 103 pp.
- López Ayllón, Sergio y María Marván Laborde (coords.), *La transparencia en la República: un recuento de buenas prácticas*, México, CIDE-IFAI, 2007, 151 pp.
- López Ayllón, Sergio (coord.), *Democracia, transparencia y Constitución. Propuestas para un debate necesario*, México, UNAM-IFAI, 2006, 271 pp.

## 7. Datos relevantes

- 1) *Iniciativas de reforma legal en materia de acceso a la información y transparencia promovidas por el organismo*

### INICIATIVAS DE LEY DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE IMPACTA A LA LFTAIPG PRESENTADAS DURANTE EL 2006\*

<i>Iniciativa</i>	<i>Cámara de origen</i>
Con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Federal de Protección de Datos Personales (presentada el 02/02/06)	Senadores
Que contiene proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (presentada el 09/02/06)	Senadores
Que contiene proyecto de decreto que reforma la Constitución Política de los EUM, el COFIPE, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley del Banco de México, la Ley de Información Estadística y Geográfica y, la Ley de Planeación (presentada el 16/02/06)	Senadores

<i>Iniciativa</i>	<i>Cámara de origen</i>
Con proyecto de dictamen por el que se deroga el artículo 59 de la Ley de Seguridad Nacional y se adiciona un último párrafo al artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (presentada el 21/02/06)	Senadores
De Ley Federal de Protección de Datos Personales (presentada el 23/02/06). Diputados Con proyecto de decreto que crea la Ley de Pensiones no Contributivas para las Personas de Setenta Años de Edad o Más (presentada el 07/03/06)	Diputados
Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (presentada el 14/03/06)	Senadores
De Ley Federal de Protección de Datos Personales (presentada el 22/03/06). Diputados Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (presentada el 28/03/06)	Diputados
Que adiciona el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (presentada el 05/04/06)	Senadores
Que reforma los artículos 34 y quinto transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (presentada el 06/04/06)	Diputados
Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (presentada el 18/04/06)	Diputados
Que expide la Ley Federal de Archivos y reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (presentada el 12/09/06)	Diputados
Que adiciona un artículo, el 65, a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (presentada el 10/10/06)	Diputados
Que expide la Ley Federal de Archivos (presentada el 14/11/06). Diputados De Ley de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública; y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (presentada el 16/11/06)	Diputados

Iniciativa	Cámara de origen
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (presentada el 07/12/06)	Senadores
Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (presentada el 19/12/06)	Diputados

\* *4to. Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2006*, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, p. 52. <http://www.ifai.org.mx/AcercaIfai/informes>.

- 2) *Observaciones y/o casos extraordinarias en el uso de la ley:* En marzo del 2006, la propuesta de reforma constitucional al artículo 6o. que formularon los gobernadores Amalia García, de Zacatecas; José Reyes Baeza, de Chihuahua y Armando Reynoso, de Aguascalientes, fue presentada por el IFAI en la XXVII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), donde los 26 mandatarios presentes y seis representantes de gobiernos estatales la conocieron y decidieron inscribirla en su agenda de discusión futura.

Posteriormente, en noviembre de 2006, durante la celebración del “Segundo Congreso Nacional de Transparencia Local”, que organizaron en forma conjunta el IFAI, el Poder Ejecutivo de Chihuahua y el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información, los gobernadores de Aguascalientes, Chihuahua, Zacatecas, Veracruz y el jefe de gobierno del Distrito Federal formularon la propuesta de Iniciativa de reforma constitucional a favor del derecho de acceso a la información y la transparencia, conocida como “Iniciativa de Chihuahua”. Los objetivos del Segundo Congreso Nacional de Transparencia Local fueron los siguientes:

Presentar en el ámbito nacional la *Iniciativa de reforma constitucional a favor del derecho de acceso a la información y la transparencia*, por parte de los gobernadores de Aguascalientes, Chihuahua, Zacatecas, Veracruz y el jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Actualizar el diagnóstico del estado de la transparencia en los gobiernos estatales y municipales.

Analizar nuevos criterios y estrategias empleados en el ámbito internacional para generar prácticas exitosas en materia de transparencia local.

Presentar el proyecto “La Métrica de la Transparencia” a todos los órganos de acceso a la información constituidos en el país.

En el evento participaron representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de 25 entidades federativas; 23 órganos de acceso a la información en México; expertos en materia de acceso a la información; presidentes municipales; académicos; organizaciones civiles y medios de comunicación.

A la clausura asistieron Juan Molinar Horcasitas (representante del presidente electo, Felipe Calderón) y los diputados federales, Marina Arvizu (del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina), Arnoldo Ochoa (del Partido Revolucionario Institucional) y Gustavo Parra (del Partido Acción Nacional). En ese acto, los legisladores federales se comprometieron a recibir de los gobernadores la propuesta de reforma constitucional y a radicarla en la Cámara de Diputados mediante el consenso de todas las fuerzas políticas.<sup>24</sup>

<sup>24</sup> 4to. Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2006, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, p. 53. <http://www.ifai.org.mx/AcercaIfai/informes>.